

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Aprobación inicial Presupuesto 1995

III.C.812

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en Sesión celebrada el día 24 de febrero de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) PLAZO DE EXPOSICION Y ADMISION DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la C.A. de La Rioja.

b) OFICINA DE PRESENTACION: Registro General.

c) ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento Pleno. Cuzcurrita de Río Tirón, 28 de marzo de 1995.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

Rectificación Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1995

III.C.813

Aprobada por el Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión de 24 de febrero de 1995, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta Villa, referida a 1 de enero de 1.995, queda expuesta al público por razón de 15 días hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

En dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y presentar, en su caso, las reclamaciones que se entiendan oportunas.

Cuanto antecede se hace público a los oportunos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Cuzcurrita de Río Tirón, 28 de marzo de 1995.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la construcción de una vivienda unifamiliar en Azárrulla

III.C.798

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, adopto, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del Estudio Detalle para la construcción de una vivienda unifamiliar en Azárrulla.

Visto el proyecto que contempla el Estudio de Detalle para la construcción de una vivienda unifamiliar en Azárrulla presentado por D. Antonio Pacheco.

Vistos Los informes preceptivos y el informe de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.— Aprobar inicialmente el Estudio Detalle para la construcción de una vivienda unifamiliar en Azárrulla presentado por D. Antonio Pacheco.

2º.— Exponer a información pública dicho acuerdo durante quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Rioja y en uno de los periódicos de mayor circulación en La Rioja.

3º.— Notificar el acuerdo de aprobación inicial a los propietarios y demás interesados, directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

En Ezcaray, a 27 de marzo de 1995.— El Alcalde-Presidente, Rodolfo Valgañón Mateo.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA

Anuncio Presupuesto General. Ejercicio 1995

III.C.799

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 28 de marzo de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Foncea, a 29 de marzo de 1995.— La Presidenta, Monserrat Sáenz de Navarrete.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Aprobación de Cuentas Generales de 1994

III.C.800

Presentadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio de 1.994, enumerados en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 500 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que durante los mismos y ocho siguientes los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el art. 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Huércanos, a 24 de Marzo de 1.995.— El Alcalde, Luis Angel Izquierdo Marca.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Información pública de Estudio de Detalle de las parcelas 5-1 y 5-2 del Polígono 1 en la Urbanización Villa Patro

III.C.814

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo actual, ha prestado aprobación inicial al MODIFICADO DE ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 5-1 y 5-2 DE LA URBANIZACION VILLA PATRO promovido por la entidad Villa Patro, S.A. y cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Javier Alegre Cereceda.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana aprobada por el R.D.L. 1/2 de 26 de junio y para examen y reclamaciones durante el plazo de quince días a partir de la fecha en que se publique el presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lardero, 31 de marzo de 1995.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos. Suplementos de Crédito nº 1/95

III.C.815

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1.995, acordó prestar su aprobación al Expediente de Modificación de Créditos. Suplementos de Crédito N° 1/95, por importe de 589.034.025,- Ptas. financiado por Remanente Líquido de Tesorería.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al público en estas Oficinas Municipales por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos conforme determina el artº 38.2 en relación con el 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Logroño, 30 de abril de 1995.— el Alcalde, Manuel Sáinz Ochoa.

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos. Suplementos de Crédito nº 2/95

III.C.816

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1.995, acordó prestar su aprobación al Expediente de Modificación de Créditos. Suplementos de Crédito N° 2/95, por importe de 30.019.932,-Ptas financiado con Remanente Líquido de Tesorería.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al publico en estas Oficinas Municipales por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos conforme determina el artº 38.2 en relación con el 20 y 22 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Logroño, 30 de abril de 1995.— el Alcalde, Manuel Sáinz Ochoa.

Exposición pública del expediente de Modificación de Créditos. Créditos Extraordinarios nº 3/95

III.C.817

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1.995, acordó prestar su aprobación al Expediente de Modificación de Créditos. Créditos Extraordinarios nº 3/95, por importe de 2.536.713 Ptas financiado con Remanente Líquido de Tesorería.